

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION UNA VEZ
CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

(S-2767/2020)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por la candidatura obtenida por los ex combatientes Julio Aro y Geoffrey Cardozo, para competir por el Premio Nobel de la Paz 2021.

Su reconocimiento a la labor humanitaria posibilitada y llevada a cabo por ambos para la identificación de los héroes de la patria sepultados en el Cementerio de Darwin de nuestras Islas Malvinas.

Pablo D. Blanco.- Luis C. Petcoff Naidenoff.- Pamela F. Verasay.- Víctor Zimmermann.- Juan C. Marino.- Claudio J. Poggi.- Silvia B. Elías de Pérez.- Mario R. Fiad.- Alfredo L. De Angeli.- Néstor P. Braillard Pocard.- Laura E. Rodríguez Machado.- Humberto L.A. Schiavoni.- Silvia del Rosario Giacoppo.- Gladys E. González.- Oscar A. Castillo.- Stella M. Olalla.- María B. Tapia.- Martín Losteau.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El veterano de guerra argentino Julio Aro y el coronel británico Geoffrey Cardozo fueron propuestos hace dos años por la Universidad de Mar del Plata como candidatos para competir por el premio Nobel de la Paz. La oficialización de esta candidatura fue finalmente resuelta por el comité que se encarga de ello con vistas a la premiación que tendrá lugar el año que viene.

Estos veteranos trabajaron juntos para permitir la ubicación y posterior identificación de los restos de más un centenar de soldados argentinos que descansan en el cementerio de Darwin de nuestras Islas Malvinas. Su labor merece reconocimiento no sólo de este Senado sino de todas aquellas instituciones y personas que bregan por la paz, la memoria y las causas humanitarias.

Esta candidatura es más que merecida pues tanto el veterano de Malvinas Julio Aro y el Coronel Británico Geoffrey Cardozo trabajaron duramente y sin descanso para que fuera posible la identificación de nuestros héroes en el marco del “Plan Proyecto Humanitario Malvinas”. Plan que cuenta con colaboración internacional, el apoyo de la Cruz Roja Internacional y de renombrados especialistas forenses argentinos y europeos.

Los trabajos para la identificación de soldados argentinos sepultados en el Cementerio de Darwin no han dejado de generar buenas noticias que han despertado la admiración del mundo. Al día de hoy se ha constatado la identidad de 115 héroes caídos en Malvinas reconocidos sobre un total de 122 que se encontraban en la necrópolis sin que, hasta el momento, pudiera establecerse su identidad en forma certera.

Para que esto fuera realidad mucho tuvo que la tarea de los sucesivos gobiernos argentinos así como, puntualmente, la encomiable labor de la última gestión de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación.

Estos trabajos de identificación pudieron llevarse a cabo a partir de un acuerdo realizado entre los gobiernos de Argentina y el Reino Unido celebrado en diciembre de 2016 que permitió encomendar al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) la tarea de identificación de 121 tumbas (122 cuerpos) en el Cementerio de Darwin, cuyas lápidas decían “Soldado Argentino Sólo Conocido por Dios”.

El resto de las 237 tumbas que conforman el universo total del cementerio, ya se encontraban identificadas desde el momento de su inauguración en 1982.

Debemos resaltar el máximo profesionalismo del Equipo Argentino de Antropología Forense que recibió las muestras remitidas por el CICR y realizó los análisis genéticos para poder concluir los informes de identificación; trabajo que también contó con la asistencia paralela de dos laboratorios en Reino Unido y España que fueron los encargados del control y la seguridad del análisis de ADN.

Gracias a la iniciativa de estos dos hombres y al trabajo en equipo de las instituciones involucradas de un total 121 tumbas sin nombre (122 cuerpos) incluidas en el Plan Proyecto Humanitario, solo quedan 6 soldados por identificar. A esto hay que sumarle los 3 héroes enterrados en la tumba C-1-10, mal nominada desde que se renovó el cementerio en 2004, y por lo que será necesario ampliar el acuerdo firmado entre Argentina y el Reino Unido para así finalizar el proceso de identificación.

Desde el Senado de la Nación debemos reconocer la labor humanitaria que durante estos últimos años se ha venido desarrollando así como celebrar cada nuevo avance hacia el reconocimiento e identificación de todos y cada uno de nuestros héroes caídos en las islas. Todos los argentinos y, fundamentalmente los familiares de los caídos, tienen el derecho a saber dónde están enterrados sus seres queridos.

Destacamos la labor de aquellos quienes han hecho posible que se identifique a quienes han ofrendado su vida por nuestra soberanía en Malvinas, así como el trabajo mancomunado de todas las instituciones y personas que vienen habiendo realidad el viejo anhelo de reconocer a todos nuestros héroes.

El trabajo que han realizado estos dos veteranos debe ser interpretado como un mensaje de paz universal, respeto por las diferencias y posibilidad de convivencia efectiva entre personas que se enfrentaron por cuestiones políticas y que, a posteriori, se unieron para siempre por razones humanitarias.

Ellos han traído a la luz la memoria de lo sucedido con el nombre y apellido de cada uno de nuestros héroes. Les han dado a sus familias un lugar cierto donde poder llevar una flor al tiempo que les han devuelto cierta paz interior en medio de tanto dolor padecido.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Pablo D. Blanco.- Luis C. Petcoff Naidenoff.- Pamela F. Verasay.- Víctor Zimmermann.- Juan C. Marino.- Claudio J. Poggi.- Silvia B. Elías de Pérez.- Mario R. Fiad.- Alfredo L. De Angeli.- Néstor P. Braillard Pocard.- Laura E. Rodríguez Machado.- Humberto L.A. Schiavoni.- Silvia del Rosario Giacoppo.- Gladys E. González.- Oscar A. Castillo.- Stella M. Olalla.- María B. Tapia.- Martín Losteau.-